

COMITÉ DISTRITAL DE DERECHOS HUMANOS

ACTA No. 3 de 2023

SESIÓN ORDINARIA<sup>1</sup>

FECHA: 21 de septiembre de 2023

HORA: 2:30 p.m. a 4:55 p.m.

LUGAR: Aulas Barulé 1 y 2 (Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.) y Microsoft Teams

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Daniel René Camacho Sánchez	Subsecretario de Gobernabilidad y Garantía de Derechos	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	X		
Paulo Realpe Mejía	Jefe de Oficina	Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	X		
Luz Amanda Guzmán Mojica	Directora de Derechos Humanos	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Julio Alejandro Abril	Jefe de Oficina	Secretaría Distrital de Hacienda	X		
Claudia Patricia Torres Rincón	Profesional delegada	Secretaría Distrital de Planeación	X		
Andrea Arboleda Barrios	Asesora	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		
Támara Paola Ávila	Directora	Secretaría Distrital de Educación	X		
Leonardo Mejía	Directivo	Secretaría Distrital de Salud	X		Asistencia Virtual
Luz Merling García	Profesional delegada	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Luis Felipe Calero González	Subsecretario	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	X		
Edwin Javier Ariza Vargas	Profesional de Fallos Judiciales Ambientales y Políticas Poblacionales	Secretaría Distrital de Ambiente	X		

<sup>1</sup> Si una sesión ordinaria requiere ser reprogramada, sigue siendo una sesión ordinaria, siempre que se realice dentro del periodo de tiempo programado. Las sesiones extraordinarias son las requeridas para tratar temas cuya urgencia e importancia impiden esperar hasta la próxima sesión.

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Luis Fernando Romero	Profesional Especializado	Secretaría Distrital de Movilidad	X		Asistencia Virtual
Víctor Andrés Sotelo Barrios	Asesor	Secretaría Distrital de Hábitat	X		
Lina Alejandra Quintero González		Secretaría Distrital de la Mujer	X		
Hernán López Ayala	Director Técnico	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		
Andrés Felipe Cortés Restrepo	Director de Política Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	X		
David Leonardo Angulo Ramos	Asesor	Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación	X		
Gerly Yamile Mesa	Teniente Coronel	Policía Metropolitana de Bogotá, D.C.	X		
		Brigada XIII de la ciudad de Bogotá		X	
Patricia Martínez Jiménez		Consejo Consultivo de Mujeres	X		Asistencia Virtual
		Consejo Consultivo LGBTIQ+		X	
Raúl Fernando Tovar Aldana	Líder equipo participación infantil	Consejo Consultivo Distrital de Niños, Niñas y Adolescentes	X		
		Consejo Consultivo y de Concertación para los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C.		X	
		Consejo Distrital de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras		X	
		Consejo Distrital de Discapacidad		X	
		Consejo Distrital de Sabios y Sabias		X	

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
		Consejo Distrital de Juventud		X	
		Mesa Distrital de Participación Efectiva de las Víctimas		X	
		Secretario (a) Ejecutivo (a) de derechos humanos de la Federación Comunal de Bogotá		X	

**SECRETARÍA TÉCNICA:**

Nombre	Cargo	Entidad
Luz Amanda Guzmán Mojica	Directora Técnica	Secretaría Distrital de Gobierno

**REPRESENTANTES INVITADOS:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Diana Lorena Vera Ramírez	Profesional	Procuraduría Distrital delegado para Bogotá	X		
Luis Yobany Robles Rubiano	Asesor	Personería de Bogotá	X		
Luis Fernando Ramírez Cardona	Profesional Analista	Defensoría del Pueblo Regional Bogotá	X		Asistencia Virtual
Magda K. Ayala	Directiva	Veeduría Distrital	X		
		Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior		X	
Marialejandra Esguerra Forero	Directiva	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC	X		
Martha Isabel Gutiérrez	Profesional	Regional Bogotá del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	X		
Jenny Claudia Ovalle	Asesor	Seccional de Fiscalías de Bogotá	X		

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
		Regional Andina de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia		X	
Edison Sánchez Millán		Veedurías ciudadanas	X		

**OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Fabián Romero Díaz	Profesional	IDIPRON	X		
Javier Arias	Contratista	Secretaría de Desarrollo Económico	X		
Camila Sánchez		Policía Nacional	X		
María Alejandra Mahecha		Secretaría Distrital de Salud	X		
Sandra Milena Herrera Gamboa	Profesional Universitaria	Secretaría Distrital de Gobierno – DDHH	X		
Cristian Torres	Profesional Universitario	Secretaría Distrital de Gobierno – DDHH	X		
José Antonio Cuevas	Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Laura Marcela Vigoya	Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno – DDHH	X		
Elkin Mauricio Barbosa	Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno – DDHH	X		
Laura Ortiz Casallas	Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno – DDHH	X		
Aleyda Ayala	Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno – DDHH	X		
Francy Molano	Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno – DDHH	X		
Jenny Carolina Cortés	Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno – DDHH	X		
Juan Pablo Cabrera	Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno – DDHH	X		

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Juan Felipe Rodríguez	Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Juan Pablo Garzón Urrego	Profesional Universitario	Secretaría Distrital de Gobierno – DDHH	X		

**CITACIÓN:** Para la citación a la tercera sesión, la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Derechos Humanos, a cargo de la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno, remitió oficios a los miembros permanentes y representantes invitados. Así mismo, se remitieron correos de recordatorio para confirmar asistencia.

#### **ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación orden del día.
3. Seguimiento a compromisos Segundo Comité Distrital DDHH 2023.
4. Desarrollo de la sesión:
  - 4.1. Avances de la PPLCTP y logros de la Ruta de Atención a Víctimas del delito de Trata de Personas.
  - 4.2. Balance de las recomendaciones de la CIDH y acciones a destacar desde la Dirección de DDHH en marco de la Protesta Social.
  - 4.3. Presentación de los avances en la Formulación de las Políticas Públicas Étnicas.
5. Conclusiones y varios.
6. Compromisos del Comité.

#### **DESARROLLO:**

##### **1. Verificación del quórum**

La Secretaría Técnica realiza el llamado a lista de los representantes e invitados permanentes para la verificación del quórum del Comité Distrital de Derechos Humanos conforme a lo establecido en el Decreto 204 de 2023. Para la sesión se cuenta con la asistencia de 20 de los 29 miembros permanentes, contando de esta manera con el quórum necesario para desarrollar la sesión.

##### **2. Aprobación orden del día**

Posterior a la verificación del quórum, se dio lectura al orden del día y este fue aprobado sin modificación alguna por parte de los asistentes.

##### **3. Seguimiento compromisos**

La Secretaría Técnica a cargo de la Dirección de Derechos Humanos, en ejercicio de las funciones descritas en el artículo 10 del Decreto 204 de 2023, por medio del cual se modifica el artículo 9 del Decreto 455 de 2018, presentó mediante oficio de invitación, enviado a los miembros permanentes del Comité Distrital de Derechos Humanos, un informe ajunto con el seguimiento y cumplimiento de los compromisos adquiridos en la segunda sesión del Comité Distrital realizada el 6 de julio de 2023.

#### 4. Desarrollo de la sesión

Se realiza la instalación del evento con las palabras del subsecretario de Gobernabilidad y Garantía de Derechos, Dr. Daniel René Camacho Sánchez, quien manifiesta la importancia del Comité para dejar un buen legado y atender ante los desafíos que tiene la ciudad en materia de derechos humanos. Asimismo, agradece el rol y acompañamiento del Ministerio Público y de la Policía Nacional.

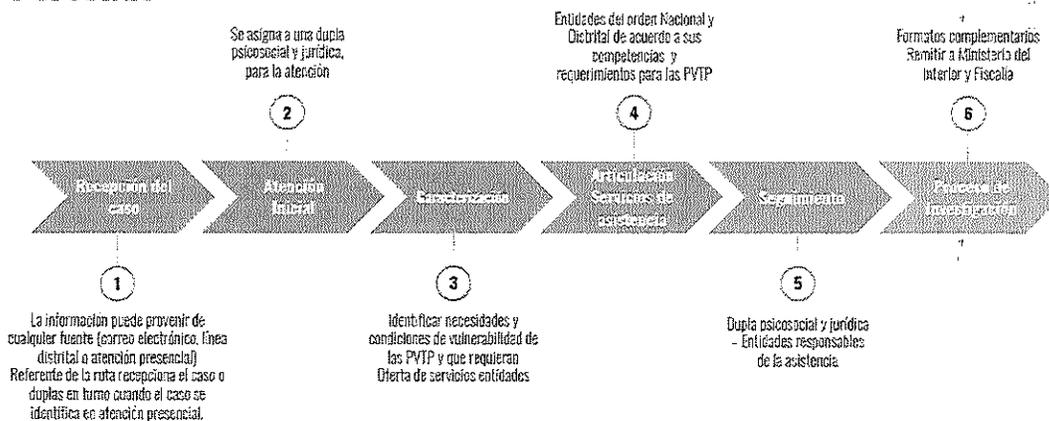
Posterior a la instalación de la sesión, la directora de Derechos Humanos, Dra. Luz Amanda Guzmán Mojica, da la bienvenida y agradece a las entidades que atendieron el llamado al Comité. Expone que luego de la modificación del Decreto 455 de 2018 mediante el Decreto 204 de 2023 se crearon dos mesas técnicas, la primera de atención y seguimiento a casos de vulneración de derechos humanos y Alertas Tempranas, la cual ha permitido tener avances considerables desde su creación, por lo cual agradece al Ministerio Público, Policía y demás entidades que la conforman. También, menciona que ya se realizó la primera mesa de seguimiento a la Política Pública Integral de Derechos Humanos que actualmente tiene una brecha positiva en la implementación de sus productos y agradece a las entidades por su respectiva gestión.

##### 4.1. Avances de la PPLCTP y logros de la Ruta de Atención a Víctimas del delito de Trata de Personas

Siguiendo el orden del día, luego de la instalación y la verificación del quorum se abordan los avances de la Política Pública de Lucha Contra la Trata de Personas (PPLCTP) y logros de la Ruta de Atención a Víctimas del delito de Trata de Personas. En este punto, toma la palabra la profesional Carolina Cortés quien es la profesional encargada de la Ruta de Atención de Víctimas del delito de Trata de Personas de la Dirección de Derechos Humanos de la SDG.

En primer momento, la profesional presenta la población objeto de atención de la ruta siendo esta: víctimas o posibles víctimas del delito, que estén en Bogotá y que sean mayores de 18 años. Seguido de ello, expone la manera en que se realiza la activación de la Ruta desde la Dirección de Derechos Humanos junto con la estrategia nacional del Ministerio del Interior que es el Centro Operativo Anti-Trata (COAT). Así mismo, presenta el proceso de la Ruta de atención desde la recepción del caso hasta el seguimiento que se realiza luego de remitir oficios para la articulación con Ministerio del Interior y Fiscalía para el proceso de investigación.

### Proceso de Atención: Ruta de Atención Distrital de Trata de Personas



También, se expone las medidas de atención mediatas e inmediatas que toma la Secretaría de Gobierno con las víctimas de este delito, las cuales pueden incluir articulación con otras entidades y se presenta a los asistentes los canales de atención de la Ruta de Atención, siendo estos:

- Línea Distrital 300 250 5050
- Remisión institucional directamente en la SDG.
- Email: [lucha.trata@gobiernobogota.gov.co](mailto:lucha.trata@gobiernobogota.gov.co)

Y canales nacionales:

- Línea Nacional COAT: 018000522020
- Email: [coordinacioncoat@mininterior.gov.co](mailto:coordinacioncoat@mininterior.gov.co)

Seguido a lo anterior, la profesional expone las generalidades y objetivos de la Política Pública de Lucha Contra la Trata de Personas, la cual fue expedida mediante el Decreto Distrital 193 de 2022. Asimismo, se presentan avances del Plan de acción en articulación con el Comité Distrital de Lucha Contra la Trata de Personas y las distintas mesas de trabajo que de allí se derivan:

## Avances de la Política Pública y el Comité Distrital



De lo anterior, se destacan las acciones de socialización en terminales terrestres y aéreo, operativos en localidades con alto riesgo de ocurrencia del delito, la articulación con entidades y las atenciones a víctimas ingresadas a la Ruta de Atención, así:

## Casos ingresados a la Ruta de Atención

**38** Víctimas Ingresadas a la Ruta

**18** Medidas de Asistencia SDG

### Servicios Articulados

Acompañamiento de recibimiento - Aeropuerto	20
Secretaría de Educación	3
Secretaría de Salud	16
ICBF	4
Secretaría Desarrollo Económico - SENA	7
Secretaría Desarrollo Económico	15

### Sexo:



### Nacionalidad:



### Modalidad de explotación:



### Tipo de trata:



Después del punto de avances de la PPLCTP y logros de la Ruta de Atención a Víctimas del delito de Trata de Personas, se da la palabra a la profesional Francy Molano de la Dirección de Derechos Humanos, quien realiza la presentación del siguiente punto en la agenda: “Balance de las recomendaciones de la CIDH y acciones a destacar desde la Dirección de DDHH en marco de la Protesta Social”.

### 4.2. Balance de las recomendaciones de la CIDH y acciones a destacar desde la Dirección de DDHH en marco de la Protesta Social.

En relación con este punto, Francy Molano de la Dirección de Derechos Humanos inicia su presentación con el abordaje de los compromisos de la alcaldesa Mayor frente a las recomendaciones de la CIDH, manifiesta que, si bien el informe de la CIDH es bastante extenso y no va dirigido sólo a Bogotá sino al país, la alcaldesa en marco de dicho informe se comprometió en nueve aspectos los cuales se presentan uno a uno:

## Compromisos frente a las recomendaciones de la CIDH

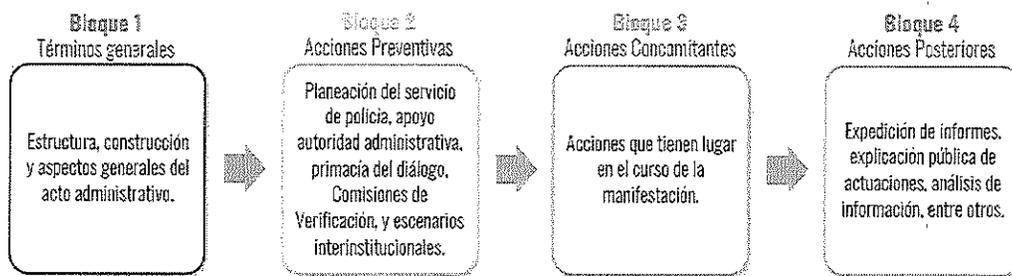
- 1. Continuar con el proceso de articulación de los servicios articulados con los organismos de la Ruta de Atención a Víctimas.
- 2. Alcanzar el 100% de cumplimiento de las recomendaciones de la CIDH.
- 3. Revisar y actualizar los contenidos de la Ley 1712 de 2014 para la Policía Metropolitana de Bogotá DC.
- 4. Adequar la recolección y sistematización de información sobre afectaciones a DDHH en el marco de las protestas.
- 5. RÚC, en conjunto con MEBOG sobre los casos registrados de vulneración de DD en protestas y actuaciones del ESMAD.
- 6. Continuar con el proceso de articulación de los servicios articulados con los organismos de la Ruta de Atención a Víctimas.
- 7. Alcanzar el 100% de cumplimiento de las recomendaciones de la CIDH.
- 8. Revisar y actualizar los contenidos de la Ley 1712 de 2014 para la Policía Metropolitana de Bogotá DC.
- 9. Adequar las disposiciones presupuestales para los migrantes del ESMAD que aparezcan argumento de etnia indígena reducida por tener, usar y registrar en buzones.

Respecto al fortalecimiento de la metodología para la identificación de los casos de abuso policial, se planteó una Mesa de trabajo y de seguimiento, pero también se ve reflejado en la creación e implementación de la Ruta de Atención a Víctimas de Presunto Abuso de Autoridad por parte de la Fuerza Pública. Seguido a lo anterior, presenta las acciones que de acuerdo con los compromisos presentados tiene incidencia directa la Dirección de Derechos Humanos. En primera instancia, expone los informes remitidos por la Dirección en materia de las acciones implementadas conforme a las recomendaciones de la CIDH, a su vez, presenta la derogación del Decreto 563 de 2015 a través del Decreto 053 de 2023, que establece el Protocolo Distrital para la garantía y protección de los derechos a la reunión, manifestación pública y la protesta social pacífica.

Para la adopción del nuevo Protocolo se trabajó en 4 bloques:

### Del Decreto 563 de 2015 al Decreto 053 de 2023

#### Proceso de actualización



El trabajo realizado en cada uno de los bloques se revisó con base en las recomendaciones del informe de la CIDH y se incorporaron 7 de estas en el Protocolo:

### Del Decreto 563 de 2015 al Decreto 053 de 2023

#### Recomendaciones de la CIDH incorporadas

- > Se debe garantizar el acceso a la información pública y la transparencia en el manejo de los recursos públicos.
- > Se debe garantizar el acceso a la información pública y la transparencia en el manejo de los recursos públicos.
- > Se debe garantizar el acceso a la información pública y la transparencia en el manejo de los recursos públicos.
- > Se debe garantizar el acceso a la información pública y la transparencia en el manejo de los recursos públicos.
- > Se debe garantizar el acceso a la información pública y la transparencia en el manejo de los recursos públicos.
- > Se debe garantizar el acceso a la información pública y la transparencia en el manejo de los recursos públicos.
- > Se debe garantizar el acceso a la información pública y la transparencia en el manejo de los recursos públicos.

La profesional destaca las mesas de coordinación y seguimiento, al igual que las submesas creadas en marco del Decreto que han permitido una mejor articulación interinstitucional, una mejor rendición de cuentas en materia de garantía de los derechos humanos en las protestas sociales y el seguimiento de cada manifestación antes, durante y después, mediante instancias de coordinación como las mesas de seguimiento y los PMU que ahora tienen la secretaría técnica en cabeza de la Dirección de Derechos Humanos. También, se expone que a través de la Mesa de seguimiento a casos de presunto abuso de autoridad por parte de la fuerza pública se realiza seguimiento a casos de abuso de autoridad, así como a casos de violencia contra servidores públicos.

Además, se destaca el fortalecimiento de competencias humanas a los equipos de diálogo social y gestores de convivencia para evitar confrontaciones con la fuerza pública y se destaca la creación de la Ruta de Atención a Víctimas de Presunto Abuso de Autoridad por parte de la Fuerza Pública.

Por otra parte, se presentan las cifras en materia de procesos de formación en derechos humanos para la Policía Metropolitana de Bogotá: vigencia 2022, 689 uniformados; y lo que va corrido del 2023, 317. Las temáticas de formación han sido: Construcción de Paz y Reconciliación, Cultura de Paz y Pedagogía Ciudadana, Cumplimiento Sentencia T-594 De 2016 (Prohibición de Discriminación a Trabajadoras Sexuales), Derecho a la Protesta Social, Derechos de las personas que realizan actividades sexuales pagadas, Derechos Humanos de las Mujeres y Perspectiva de Género, Derechos Humanos de las Personas de los sectores sociales LGBTI, Derechos Humanos de Niños, Niñas y Adolescentes, Derechos Humanos desde una visión crítica, Funciones y responsabilidades del Puesto de Mando Unificado (PMU), Igualdad basada en el respeto por la diferencia, Ley Antidiscriminación, Prevención y Protección a Defensores/as de Derechos Humanos y Decreto 053 de 2023 y Abuso de autoridad.

Finalmente, con relación a este punto de la agenda se presentan algunas gráficas generadas desde el Sistema de Información Poliscopio, implementado por el Observatorio creado en la Secretaría Distrital de Gobierno, el cual, entre otras, permite categorizar los hechos y casos registrados asociados a la Ruta de Atención a Víctimas de Presunto Abuso de Autoridad por parte de la Fuerza Pública, movilizaciones sociales por localidad, tipos de movilizaciones y otras variables que permiten una mejor toma de decisiones para la Administración Distrital.

Luego de la intervención de la profesional, se da la palabra al señor Edison Sánchez Millán de las veedurías ciudadanas, quien expone su necesidad de conocer en que parte del Decreto 053 de 2023 se garantiza en alguna mesa el seguimiento a los abusos de parte de las personas que están en la protesta a ciudadanía en general, a servidores del distrito como gestores y miembros de la fuerza pública, indica que no se ve reflejada en la presentación esa importancia. Ante la intervención del ciudadano, la profesional Francy Molano de la Dirección de Derechos Humanos, da respuesta indicando que esos casos también son atendidos en la mesa de seguimiento a casos de presunto abuso de autoridad y que en los PMU también se hace acompañamiento a terceros afectados en marco de las protestas con la articulación interinstitucional que permite tanto el proceso de denuncia como las acciones para la atención y ayuda de los afectados, por otra parte se indica que se tendrá en cuenta para futuras presentaciones visibilizar también dicha funcionalidad de la Mesa y del PMU.

#### **4.3. Presentación de los avances en la formulación de las Políticas Públicas Étnicas**

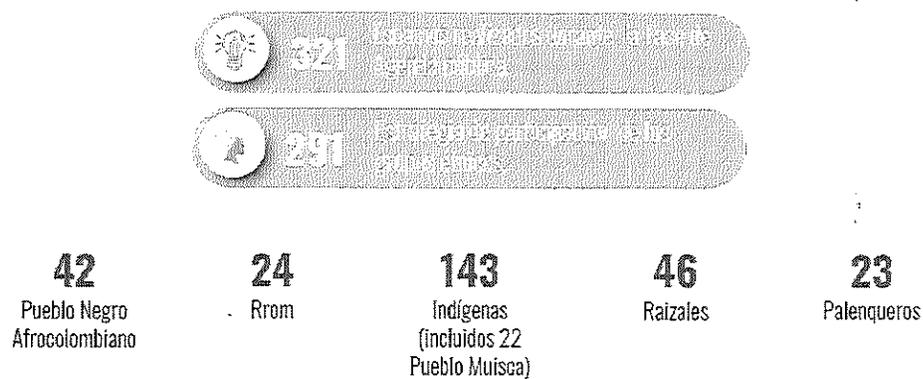
En relación con el siguiente punto de la agenda, el profesional Juan Felipe Rodríguez de la Dirección de Asuntos Étnicos, realiza la presentación de los avances en la reformulación de las cuatro (4) Políticas Públicas Étnicas. Su intervención inicia con el contexto de las 4 Políticas Públicas que fueron formuladas en 2008 (PP comunidades Afro y Palenquera) y 2011 (PP Raizal, PP Rrom y PP Comunidades y Pueblos Indígenas), las cuales debido a que no cuentan con un Plan de Acción que permita llevar a cabo un seguimiento preciso y real de avances, a la adopción de la metodología CONPES en la formulación de Políticas Públicas Distritales (Decreto 668 de 2017) y vigencia actual; requerían ser reformuladas para atender a las necesidades actuales de

las comunidades actualizando las problemáticas, puntos críticos y factores estratégicos y definiendo resultados, metas y productos para cada una de las Políticas.

Seguido a lo anterior, se presenta y explica gráficamente las etapas de la Guía de formulación e implementación de políticas públicas, desde la fase preparatoria hasta la fase de evaluación. Se presentan las estrategias de participación que se han tenido en este proceso de reformulación de las Políticas Públicas Étnicas, la principal de ellas con los grupos étnicos, la segunda estrategia con Alcaldías, la tercera con los CLOPS étnicos y la cuarta con los sectores del distrito.

La estrategia de participación con los grupos étnicos obedeció a la concertación con cada instancia el cómo se iba a abordar esa fase de agenda pública y la elaboración del diagnóstico, para lo cual en cada espacio de participación se tuvo en cuenta los usos y costumbre de cada grupo étnico:

## Participación Grupos Étnicos



## Metodologías propias

### Proceso Participativo Incidente

**198** Encuentros con metodologías propias

20 Asambleas comunitarias

72 Círculos de la palabra

50 Ceremonias propias

19 Urambas

8 Topetamientos

6 Chayos

2 Pachiv

Posterior a la presentación de las metodologías y estrategias de participación con las comunidades étnicas, se expone un balance de los avances de la reformulación de las Políticas Públicas Étnicas en cuanto a los documentos diagnósticos de cada una, siendo el avance del 100%. Con base en estos documentos aprobados por la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), se dio paso a la fase de formulación para lo cual se tuvo en cuenta la inclusión de la participación incidente de los grupos étnicos de conformidad con lo establecido en el Convenio 169 de la OIT, por lo que a la fecha se adelantan mesas mixtas de concertación para los productos de los Planes de Acción de cada Política entre instancias de los grupos étnicos y sectores de la administración.

Por último, en relación con este punto de la agenda, se presentan los pasos que componen la ruta de formulación y se expone que la SDSG garantizó que todos los grupos étnicos contarán con un equipo técnico y unos espacios logísticos para que poder plantear sus Planes de Acción, los cuales se compartieron con los sectores para su estudio y revisión, así mismo, se espera que en el mes de octubre se puedan radicar los documentos definitivos de las Políticas Públicas a la SDP y continuar los trámites administrativos para su adopción.

Una vez realizadas las presentaciones de la agenda, la moderadora da la palabra a los asistentes para preguntas y/o intervenciones. Luis Ramírez de la Defensoría del Pueblo, exalta las labores y acciones que se han venido realizando por parte de la Administración en materia de garantía de derechos, sin embargo, manifiesta su preocupación por todos los frentes que atiende la Dirección de Derechos Humanos, los cuales pueden desbordar su capacidad institucional ya que se ha visto, por ejemplo, una disminución del talento humano en el último año. También, expresa las tensiones que se han generado entre actores producto de las manifestaciones y los sucesos ocurridos el año anterior y manifiesta la importancia de esclarecer los hechos y que todo esto sea tomado en cuenta por la siguiente administración. También se menciona la Alerta Temprana 019 de 2023 la cual para Bogotá tiene 6 localidades en riesgo extremo y la Alerta de riesgo electoral (030 de 2023) donde Bogotá tiene 4 localidad con riesgo extremo. Respecto a esas Alertas menciona que hay una descoordinación entre nación y territorio, manifiesta que debe haber una mejor articulación y coherencia entre lo nacional y lo distrital.

Luego de la intervención de la Defensoría del Pueblo, Juan Felipe Rodríguez de la Dirección de Asuntos Étnicos, aclara que la reformulación de esas políticas está a cargo de ellos y que se ha traído a este escenario en el entendido de que las Políticas Públicas son la mejor manera o instrumento para garantizar los derechos de los grupos étnicos en el Distrito y que la metodología CONPES brinda varias garantías para ello, como el seguimiento y evaluación que se realiza.

A continuación, toma la palabra la Dra. Luz Amanda Guzmán, directora de Derechos Humanos, quien agradece al Ministerio Público en especial al funcionario Luis Ramírez de la Defensoría del Pueblo, por su participación en varias de las acciones que se han adelantado y que han favorecido la articulación interinstitucional.

## **5. Conclusiones y varios**

En este punto de la agenda, pide la palabra Raúl Tovar en representación del Consejo Consultivo Distrital de Niños, Niñas y Adolescentes, quien socializa que en el mes de octubre en los grupos territoriales de participación infantil se elegirán los nuevos consejeros locales y delegados en espacios distritales por lo que solicita que en la próxima sesión se pueda contar como se desarrolló todo ese proceso.

Frente a dicha solicitud, la moderadora del espacio confirma que quedará como compromiso de la reunión. No se presentan más varios para la sesión.

Finalmente, para el cierre de la sesión toma la palabra el subsecretario para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos quien hace una invitación respetuosa a todas las entidades para la garantía, difusión y promoción de los derechos humanos para dar una respuesta integral a las demandas de las ciudadanías, de los defensores y

defensoras de derechos humanos. En la misma línea, la directora de Derechos Humanos agradece a todas y todos los asistentes y deja abierta la invitación para socializar las Rutas de Atención que tiene la Dirección en las entidades que están presentes en la reunión con el fin de dejar capacidad instalada.

Siendo las 4:55 p.m. se da por finalizada la sesión.

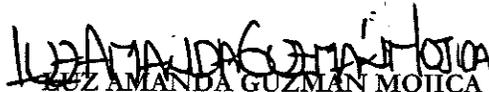
#### 6. Compromisos del Comité

	Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1	Agregar a la agenda de la cuarta sesión del Comité Distrital de Derechos Humanos la socialización del proceso de elección de los nuevos consejeros de Niños, Niñas y Adolescentes.	Dirección de Derechos Humanos	Secretaría Distrital de Gobierno	12 de diciembre de 2023

Fecha, hora y lugar de la siguiente sesión: Pendiente por definir.

En constancia se firman,

  
**DANIEL RENÉ CAMACHO SÁNCHEZ**  
PRESIDENTE DELEGADO POR  
SECRETARIO DE GOBIERNO

  
**LUZ AMANDA GUZMÁN MOJICA**  
SECRETARIA TÉCNICA

Anexos: Lista de firma de asistentes.

Proyectó: Juan Pablo Garzón Urrego – Profesional Universitario DDHH  
Revisó: Aleyda Ayala Chavarría – Contratista DDHH